

La formación inicial de los docentes de Religión Estudio de casos

Síntesis del trabajo

La formación integral que se brinda en las escuelas públicas de la Provincia de Salta incluye el espacio curricular “Religión” a cargo de docentes formados en el Instituto de Ciencias Sagradas.

En este Instituto de Formación Docente se busca que los docentes comprendan que la formación inicial es un proceso continuo e inacabado que comprende tanto a la formación inicial como a la inserción en las instituciones escolares y al desarrollo profesional que desarrollan a lo largo de su carrera.

La actividad que se desarrolla en el Profesorado de Ciencias Sagradas se corresponde con lo establecido por la normativa oficial y cumple con las funciones de formación, capacitación e investigación.

La pregunta del trabajo que surge a partir de la observación concreta del desempeño docente en las aulas. El ámbito en donde se desempeñan los egresados son las escuelas públicas de gestión estatal y privada de la Provincia de Salta, pero con más posibilidades en las escuelas públicas de gestión estatal. En ese lugar es donde se puede comprobar cómo concreta la formación inicial recibida, esto es, si efectivamente todo aquello que aprendió es puesto en ejercicio. A partir de estas observaciones y de cómo aplican los conocimientos adquiridos en la formación inicial es que nos preguntamos acerca de la formación docente.

Palabras claves

“Religión” — “formación sistemática” – “Enseñanza religiosa en la escuela” – “formación inicial” — “elaboración metodológica de la Religión” – “Docente de religión” – “catequesis”

La formación inicial de los docentes de Religión

Introducción

El presente trabajo nos ubica en la provincia de Salta, al norte de la República Argentina, conocida como “la linda” en donde se cuenta en la currícula oficial de las escuelas públicas de gestión estatal y privada con el espacio curricular de Religión.

El presente trabajo continúa la investigación iniciada el año 2004 intentando trabajar en este año, a partir de las visitas efectuadas al aula, los problemas de la formación docente. En este sentido, el trabajo de investigación de este año parte de considerar situaciones concretas en donde se descubren problemas específicos que deben ser resueltos en la instancia de la formación desde su inicio.

La formación inicial de los docentes de religión que se lleva a cabo en la provincia de Salta procura preparar docentes para que cubran el espacio curricular de Religión. Para ello la formación se lleva a cabo en un Instituto de Formación Docente reconocido oficialmente y con planes de estudios acordes a la normativa oficial.

El ámbito en donde se desempeñan los egresados son las escuelas públicas de gestión estatal y privada de la Provincia de Salta, pero con más posibilidades en las escuelas públicas de gestión estatal. En ese lugar es donde se puede comprobar cómo concreta la formación inicial recibida, esto es, si efectivamente todo aquello que aprendió es puesto en ejercicio.

El método que se utiliza es el de la observación directa no participante. Las observaciones se efectúan en aulas de aproximadamente 30 a 40 alumnos cada una de ellas y los docentes generalmente son los que han egresado del Profesorado en Ciencias Sagradas. Cabe aclarar que por la particularidad del nomenclador de títulos de la Provincia de Salta, en condiciones de ejercer la docencia de Religión, se encuentran catequistas, sacerdotes, docentes en filosofía, expertos en catequesis, entre otros.

Las observaciones efectuadas han permitido determinar el problema al que la formación inicial debe atender: la falta de integración entre la formación inicial y la didáctica de la práctica áulica. Por esta razón, la presente investigación tiene un carácter particular ya que, parte de situaciones concretas, analiza esta situación desde un marco teórico y elabora conclusiones que apuntan a la resolución de un problema.

Casos observados

Se han efectuado 80 observaciones de clases en el transcurso del período junio 2004 – agosto 2005 a docentes de Religión en escuelas públicas de gestión estatal de capital e interior. La mayoría de los docentes de Religión observados ha cursado o está cursando el Profesorado en Ciencias Sagradas¹ con al menos una instancia de Didáctica de la Religión y Práctica y Residencia.

Se ha observado un total de 50 docentes, algunos de ellos en más de una oportunidad. Se analizaron sus planificaciones anuales y áulicas, proyectos específicos y también las producciones de los alumnos.

A modo de síntesis diremos que se observó un planteo metodológico de neto corte catequístico. Esto significa partir de una situación de vida que iluminada por la Palabra de Dios busca adhesión y conversión. La secuencia de las planificaciones sigue un recorrido de la historia de la salvación y las actividades de los alumnos apuntan al desarrollo moral con fuerza en los contenidos actitudinales. Se observó también que las actividades efectuadas por los alumnos no condicen con lo que se trabaja en el aula, por ejemplo: Para el tema La Iglesia Jerárquica en séptimo año de la EGB se investiga sobre el Papa y se presentan los resultados de la investigación para que en la producción escrita se elabore una oración por el Papa.

Para la evaluación del área nos encontramos con el desarrollo de contenidos actitudinales dejando de lado los contenidos conceptuales y procedimentales. Las actividades que se proponen son similares a las que se planteó en el ejemplo anterior.

Para efectuar el análisis correspondiente, las observaciones efectuadas se agrupan en dos dimensiones:

¹ Vale aclarar que la formación de los docentes de religión en la Provincia de Salta ha estado, hasta la implementación de la Ley Federal de Educación, a cargo de un instituto eclesial sin reconocimiento oficial cuya impronta ha sido eminentemente catequística. Sus egresados se han estado desempeñando y lo siguen haciendo en las escuelas públicas y privadas de la Provincia. A partir del año 1995 con la implementación de la Ley Federal de Educación se pone en marcha un proceso de transformación que lleva a los egresados de estos institutos a iniciar sus estudios en el Profesorado en Ciencias Sagradas. Es decir que al mismo tiempo que estudian en el Profesorado, estos docentes egresados de institutos eclesiales, cumplen su actividad docente en las escuelas.

- ***Gestión Pedagógico – Curricular:***

Se observó en los docentes:

+ Planificaciones anuales:

Las planificaciones anuales siguen un esquema de historia de la Salvación con la siguiente secuencia:

Creación

Pecado original

Profetas

Nacimiento de Jesús

Entre medio de esta secuencia se intercalan contenidos litúrgicos según el tiempo en que se encuentre, de allí que se observe:

Marzo o Abril: Pascua

Mayo: Virgen de Luján

Junio: Sagrado Corazón de Jesús

Agosto: San Cayetano

Setiembre: El Milagro

Octubre: San Francisco de Asís

Noviembre: Preparando la Navidad

Es decir que nos encontramos con planificaciones anuales que siguen estrictamente un esquema litúrgico – histórico salvífico.

Los elementos de la planificación anual suelen ser los siguientes, además de los estrictamente formales:

Fundamentación del espacio

Expectativas de logro del año

Objetivos generales

Objetivos específicos

Temporalización

Contenidos Conceptuales

Recursos

Evaluación

Contenidos actitudinales generales

Contenidos procedimentales generales

A partir de las observaciones efectuadas a estos documentos se observa que las planificaciones anuales se efectúan para todo un ciclo, sin discriminar año por año, lo cual estaría adecuado para una situación de plurigrado, cosa que no se observa en el ejercicio docente.

+ Planificaciones áulicas:

Las planificaciones áulicas se desprenden de las anuales y su desarrollo está limitado a una clase. Las planificaciones siguen un esquema catequístico de:

Signo

Proclamación /iluminación

Expresión

En algunos casos, se observa una misma secuencia pero con otra denominación por ejemplo: Situación problemática, búsqueda de soluciones, solución.

En el esquema de presentación, se observa además de los elementos específicamente formales:

Expectativas de Logro

Objetivos específicos

Recursos

Actividades

Bibliografía

Es de destacar que en ítem Actividades, los docentes suelen plantear actividades propuestas por textos relativos al área en fotocopias.

No se observa instancias para integrar áreas ni tampoco una gran variedad de actividades según los años. Esto se afirma en razón que se observó una misma actividad repetida en todos los años de la EGB, a lo sumo con mayor profundidad en los años más elevados. Por ejemplo: Para el tema La Creación que subsiste desde primer hasta noveno año de la EGB nos encontramos con una actividad “clásica”: Clasificar las cosas creadas por Dios y por el hombre:

En primer año:

- casa, árbol, perro, auto, teléfono, televisión, río, flor

En noveno año:

- casa, telescopio, sol, luna, cohete, los planetas, dique, pájaros, jirafas.

+ Proyectos específicos

Los proyectos específicos apuntan al tratamiento de un tema o de un problema puntual. En el caso de religión se observó el tratamiento de algunos temas puntuales tales como: la violencia en la escuela, el respeto entre el hombre y la mujer, la convivencia en la escuela.

Estos proyectos solo aportan elementos actitudinales para la formación del educando y no incorporan elementos conceptuales ni procedimentales.

+ Producciones de los alumnos

Los cuadernos de los alumnos reflejan la tarea efectuada en la clase de Religión. En la mayoría de los casos observados nos hemos encontrado con actividades tales como:

- Dibuja lo que Dios creó
- Escribo una oración de agradecimiento a Dios
- Dibujo la Virgen María
- Escribo mis compromisos para ser mejor hijo de Dios.

En casos aislados hemos encontrado copia de formulaciones de fe para ser estudiadas y temas de investigación. Vale aclarar que en este año, dado el fallecimiento de Juan Pablo II y la elevación a la sede de San Pedro del cardenal Joseph Ratzinger como Benedicto XVI, en todos los años de la EGB se encuentran actividades referidas a la vida del nuevo pontífice, oraciones dedicadas y en los grados más elevados preparación de informes, búsqueda de datos.

El tema evaluación se destaca por ser un aspecto no desarrollado en los docentes. Así encontramos evaluaciones que plantean entre otras cosas:

- Escribir una oración al Espíritu Santo dando gracias por el nuevo Papa
- Dibuja lo que más te gustó del tema trabajado

- Escribe los diez mandamientos

Marco Teórico

La enseñanza de “Religión” en la escuela se caracteriza por presentar las respuestas que da la Religión Católica sobre los grandes problemas e interrogantes del hombre y se apoya en los contenidos revelados, en el Magisterio y en la Tradición.

Cuando hablamos de “Religión” como espacio curricular, los contenidos a transmitir son los contenidos revelados que, estudiados mediante la razón, generan interpretaciones variadas y son conocidos como los Contenidos Teológicos y Filosóficos.

La teología se refiere al estudio científico mediante la razón de los datos revelados. En este sentido, nadie cuestiona el dato revelado en sí. Los estudios que a partir de estos datos se realizan no son dogma de fe, se puede estar de acuerdo o en desacuerdo, se puede dudar o no, pero sobre lo que no se puede dudar ni cuestionar es el dato revelado ya que el mismo es revelado por Dios. Esto es indubitable e incuestionable.

En este sentido nos encontramos con contenidos filosóficos y teológicos que se complementan entre sí y cada uno aporta al otro en razón de uno ser el instrumento que posibilita planteos y respuestas desde el orden sobrenatural revelado.

Gestión didáctica

Para trabajar en esta dimensión se observaron clases áulicas de Religión efectuadas por los docentes en escuelas de la zona capital de Salta. El tiempo de cada clase es de 40 (cuarenta minutos). Se presentan algunas observaciones realizadas:

Escuela zona periférica – Grado Sexto

Tema Las Virtudes

Docente: Egresado de un Instituto de Formación Docente en Ciencias Sagradas de otra provincia

Se parte de presentar una situación de vida para los alumnos. Esta situación no es significativa en razón que no es lo que vive generalmente el niño en su medio social. Los términos que se usan no son muy adecuados. Esto genera indisciplina que es muy bien disipada por el docente. Se explica lo importante que es portarse bien y se procede a leer un

texto bíblico. Luego se pregunta para renarrar el texto para posteriormente explicar lo que es una virtud y el deseo de Dios de ser mejores cada día. Se solicita a los alumnos sacar sus cuadernos y escribir una oración a María manifestando qué cosas hará el niño para ser mejor.

Escuela zona periférica – Grado Tercero

Tema: Jesús revela al Padre

Docente: Egresado de un seminario catequístico, cursando el Profesorado en Ciencias Sagradas.

La docente oculta tras un pañuelo algo ¿qué es lo que hay aquí abajo? Respuestas variadas. La docente devela lo oculto. Seguidamente lee un texto de la Palabra de Dios y tras unas preguntas para reconstruir el texto presenta las actividades, las cuales calman cierta indisciplina de los alumnos.

Escuela zona centro – Grado Cuarto

Tema: Nacimiento del niño Dios

Docente: Egresado de un seminario catequístico, cursando el Profesorado en Ciencias Sagradas, docente de Ciencias Sociales

Se presenta un tema musical relativo al nacimiento del niño Dios. Además de tranquilizar a los alumnos, permite generar preguntas sobre el pesebre, los pastores, etc. Seguidamente se lee un texto de la palabra de Dios y el docente aporta algo de doctrina relativa a la encarnación culminando la clase con una canción con mímicas en la cual todos participan.

Escuela zona centro – Grado Sexto

Tema: Sal y Luz del mundo

Docente: Egresada del Profesorado de Ciencias Sagradas

Se narra un cuento. Una vez efectuada la narración se sacan enseñanzas del mismo. Se procede a leer el texto bíblico y se efectúan preguntas para reconstruir. Mediante inducciones se afirman las enseñanzas efectuadas previamente, se extraen conclusiones y compromisos. La tarea en el cuaderno es responder a la pregunta sobre ¿qué voy a hacer para ser sal y luz del mundo?

Escuela zona periférica – Grado Séptimo

Tema. La Creación

Docente: Egresada del Profesorado de Ciencias Sagradas

Se parte de preguntar acerca del origen de las cosas. A partir de las respuestas se presenta el texto bíblico de la creación. Luego se hacen algunos comentarios acerca de la teoría del evolucionismo y del Big Bang para luego llevar a los alumnos a desarrollar en sus cuadernos los hechos de la creación día por día.

Marco Teórico

La educación formal y sistemática de la Religión en la escuela asume los contenidos de la Teología, sobre los cuales se apoya y los transmite significativamente en la escuela, adecuándolos a la edad de los alumnos. La educación religiosa en la escuela posee rigor académico y no se puede afirmar que “Religión” como espacio curricular presenta solamente cultura religiosa. Por el contrario, enseña con la racionalidad específica del pensamiento cristiano, la información elaborada por la Teología, en particular, los resultados del diálogo fe - cultura contribuyendo a la educación integral del alumno².

En muchos casos, se asocia educación religiosa a catequesis o a catequesis escolar. No es lo mismo. La Escuela no es la Parroquia y por lo tanto la Escuela no cumple o no debe cumplir la función de la Parroquia. La peculiaridad de la enseñanza religiosa estriba en la situación original en que se ejerce (el ámbito escolar) y en el fin original que se pretende (hacer posible la síntesis entre fe y cultura en el interior del proceso educativo). De esta manera, la educación religiosa se rige por leyes propias, distintas a las de la catequesis con la cual, si bien hay distinción, también hay complementariedad³.

La catequesis tiene un método propio y particular. Parte de la vida o de una situación particular, la cual es profundizada e iluminada a la luz de la Palabra de Dios y vuelve a la vida. Es lo que se conoce como método catequístico. Llamado de distintos modos, el método catequístico cuenta con un itinerario propio y particular: situación de vida, Kerigma, compromiso; Evocación, profundización, significación cristiana; Signo, proclamación, expresión, son diferentes modos de enunciación de un solo método. En él la Palabra de Dios no puede ni debe faltar. Si falta la Palabra de Dios, falta lo principal ya que no puede

² COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS: *Orientaciones pastorales sobre la Enseñanza Religiosa Escolar – Su legitimidad, carácter propio y contenido*; Editorial EDICE, Madrid 1999, N° 77

³ Cfr. SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA: *Dimensión Religiosa de la Educación en la Escuela Católica...*, Op. Cit. N° 69

comprenderse, profundizarse o iluminarse una situación de vida si no es con la Palabra de Dios, es ella la que produce la conversión.

La catequesis está ligada al kerigma y con él a la conversión ya que la palabra de Dios toca al hombre, en su situación, en su experiencia, en su vida y le ayuda a descubrir que a través de esa experiencia Dios quiere salvarlo, quiere que alcance la vida eterna.

La catequesis no transmite objetivaciones religiosas ni tampoco ayuda a resolver los problemas de la vida, no aplica los contenidos religiosos a la vida, es una profundización de la experiencia a la luz de la palabra de Dios.

En este sentido, la experiencia de vida es profundizada e interpretada a la luz de la palabra de Dios, para luego volver a la vida, no ya como antes, sino transformada, iluminada. En la catequesis no se hace terapia a la luz de la palabra de Dios, es una profundización de esa vivencia, se va al fondo de la situación existencial para analizarla, meditarla, reflexionarla, contemplarla a la luz de la Palabra y volver a la vida. La vida del cristiano no puede quedar en solo analizar su experiencia de vida a la luz de lo que dice la Palabra de Dios, necesita y exige volver a la vida y ser testimonio en las cosas que se hacen.



La catequesis busca la conversión. Y es así, la catequesis busca que la vida de cualquier persona sea interpelada a la luz de la Palabra de Dios y así poder ser testimonio en el mundo. La catequesis busca que la persona se encuentre con Jesús, busca la conversión, busca testimonio, por eso la catequesis debe apoyarse en el testimonio y en la expresión cultural.

Ahora bien, el lugar específico de la catequesis es una comunidad que vive la fe. La catequesis propone la maduración en la fe, es decir la relación con Dios y la incorporación a la vida de la comunidad cristiana. Supone de hecho, previa adhesión a la fe.

La educación religiosa hace suya las finalidades generales de la escuela, desarrolla los objetivos propios de las disciplinas escolares en las dimensiones específicas de la conciencia cristiana: capacidad creadora y crítica de la fe, sentido histórico desde la fe, capacidad para captar la estructura semántica del lenguaje religioso y su función insustituible en la configuración de la personalidad⁴. La catequesis anuncia, la enseñanza religiosa explica.

La escuela no tiene como fin propio evangelizar, la escuela enseña. De allí entonces, que podamos decir con fuerza y claridad que la escuela no es un púlpito donde se adoctrine a los alumnos y pretender que el alumno se adhiera al mensaje de Cristo no es la finalidad específica de la educación religiosa. No debe extrañar la afirmación que realizamos. La educación religiosa intenta entrar en diálogo con la cultura y busca establecer un vínculo con ella a fin de evitar la consideración de la fe como un añadido o como un componente extraño a la propia vida.

“La enseñanza religiosa escolar hace presente el evangelio en el proceso personal de asimilación sistemática y crítica de la cultura”⁵

La escuela salteña al ser el lugar donde forma integralmente al hombre, mediante la asimilación sistemática y crítica del universo cultural: hechos, saberes, valores, sentido de la vida humana, posibilidades éticas, formas de interpretación creadora de la realidad, esperanzas, capacidades de autoidentificación, de discernimiento, de distanciamiento crítico respecto a lo dado y establecido no desconoce que el universo cultural en donde desarrolla su actividad tiene una marcada influencia cristiana. No la desconoce, no la puede desconocer, al contrario, la asume y la transmite. Así lleva adelante su función de transmisora de una cultura, pero no se queda allí, lo hace en teniendo en cuenta que debe educar integralmente a la persona, es decir que no puede desconocer y negar la dimensión religiosa de la persona.

En este sentido, conviene tener claro que en el espacio curricular dedicado a “Religión” en la escuela pública el docente transmite conocimientos que la teología sistematiza, estudia y comprende. El docente de religión realiza un trabajo teológico, pero no en un alto nivel de abstracción, por el contrario, presenta la persona y el mensaje de Jesucristo

⁴ Cfr. COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS: *Orientaciones pastorales sobre la enseñanza religiosa escolar ...*; Op. Cit., N° 89

⁵ CONGREGACIÓN PARA EL CLERO: *Directorio Catequístico General*; Conferencia Episcopal Argentina; Primera Edición; Buenos Aires 1997, N° 73

haciendo suyas las finalidades y objetivos de la escuela: promover la formación integral y humanización de la persona humana.

La enseñanza de Religión en la escuela no es teología divulgativa, tiene una función específica: Proporcionar una explicación totalizante y última del significado de la existencia humana. El docente de religión busca que los alumnos comprendan seriamente el fenómeno religioso y enseña datos esenciales referente a la religión a fin que se realice una comprensión cristiana del hombre, de la historia y del mundo.

La enseñanza religiosa contribuye al mundo escolar de modo particular. Toda disciplina se caracteriza por acercar al alumno a la realidad, responder a interrogantes y existencias específicas en el marco de los objetivos generales de la educación. La pregunta que nos surge es ¿Cuál es el aporte de la enseñanza de “Religión” en el proceso de educativo de formación integral?

Muchas podrían ser las respuestas y de hecho algunas pueden ser válidas pero consideramos que la “religión” en cuanto espacio curricular aporta un saber más profundo que permite construir la unidad de todos los saberes y convicciones, responder adecuadamente a los interrogantes más profundos del hombre y abre a la problemática del sentido último de la vida; cuestiones éstas que son inabordables desde las demás formas de aproximación propias de otras ciencias.

Gracias a “Religión”, como saber que supone la razón pero que también contiene el principio de la fe, la persona redimensiona su razón abriéndose a una perspectiva nueva, con la posibilidad de repotenciarla para comprenderse a sí mismo y a toda la realidad.

El docente de “Religión” incorpora las aportaciones concretas de las demás disciplinas para la mejor comprensión de determinados aspectos doctrinales o prácticos y responder así a los interrogantes que éstas pueden plantear a la fe cristiana. Pero esta relación entre Religión y las demás disciplinas escolares no solo debe quedar planteada en temas concretos y afines como por ejemplo el inicio del universo, la aparición del hombre y la evolución de las especies en la tierra, los códigos legales o el respeto a la dignidad de la persona, etc.; ha de realizarse una correspondencia interdisciplinar en los niveles en que cada disciplina escolar configura la personalidad del alumno.

Así por ejemplo “Religión” en conexión interdisciplinar con la historia, que educa en el sentido histórico, permite descubrir el sentido de la historia para la fe cristiana y le ayuda al alumno a ser sujeto activo de la historia a partir de un conocimiento y discernimiento crítico del pasado y del presente. También podemos citar las ciencias naturales que conforman la personalidad del alumno en la dirección de la racionalidad científica. “Religión” aporta una luz en la relación entre la fe y la ciencia y expresa que la comprensión del mundo no pueden reducirse a la racionalidad científica únicamente.

Como vemos, la religión tiene la capacidad de penetrar todas las dimensiones de la vida humana y se ofrece como presentación creyente de la realidad sin pretensión de dominio. Enseñanza Religiosa no es catequesis. Si así fuera sería perjudicial para el estatuto de la Religión como disciplina rigurosa que posee una racionalidad específica que hace posible el dialogo con las realidades culturales que viven y descubren los alumnos. No se puede pedir a la enseñanza religiosa lo que ella no es, hay que exigirle, en su línea, todo lo que ella entraña. El definir la identidad de la enseñanza religiosa trae consigo una clarificación sobre el estatuto propio del docente de religión. Esta es una tarea que debe ser considerada para el beneficio de la enseñanza religiosa y del docente de Religión. En este sentido vale destacar que enseñanza religiosa no está ligada a la praxis confesional. La fidelidad en las convicciones y el ejercicio de las normas morales y culturales propias de cada credo que en la escuela se hacen presente no constituyen contenidos evaluables, ni exigibles en la enseñanza de “Religión” en la escuela pública. Esto significa que la fe que el niño profesa por una opción realizada en el seno del núcleo familiar determina una confesionalidad que la escuela no modifica sino que toma como punto de partida. Esta confesionalidad incluye contenidos doctrinales desde los cuales y en fidelidad a los cuales se establecen los contenidos curriculares de este espacio.

El contenido central es la persona y el mensaje de Jesucristo. Estos contenidos ayudan a los alumnos a comprender su realidad personal y a encontrar respuesta a los grandes interrogantes vitales de la persona humana, proponen una jerarquía de valores y actitudes respecto del sentido de la vida, para educar la dimensión ético – social de la persona, frente a los problemas de la humanidad; presenta la fe cristiana como instancia crítica de la sociedad para invitar a los alumnos a una actitud de cambio y transformación. En este sentido, el espacio curricular de Religión es un derecho que tiene la persona a encontrarse con Jesucristo y abrirse a la dimensión trascendente. Desde la presentación del mensaje y la persona de

Jesucristo es posible que el hombre reconozca su fuente de crecimiento y modelo a seguir. Sus enseñanzas son para el hombre un camino para llegar a la felicidad.

El mensaje de Jesucristo aporta a que el hombre sea más hombre y construya una sociedad más justa acorde a los planes de Dios. De allí que estos contenidos pueden ser estudiados por creyentes y por no creyentes.

El alumno que está en búsqueda o enfrentado con dudas religiosas encontrará en los contenidos que el docente de religión le presente, las respuestas que la Iglesia Católica da a sus problemas y tendrá ocasión de reflexionar sobre ellas.

Al alumno no creyente se le ofrece la ocasión de confrontar su propia situación de incredulidad con las perspectivas de fe y eventualmente reconsiderarla.

El alumno creyente tiene la posibilidad de integrar su opción creyente en el interior de una cultura profana, de alimentarla a partir de ella, de comprender la cultura en la que vive, de purificarla, de fortalecer su identidad cristiana y de capacitarse para dar razón de su fe.

La metodología mediante la cual el docente de “Religión” presenta la persona y el mensaje de Jesucristo no es la propia de la de la formación catequística. La metodología es congruente con los fines generales de la educación e incluye una gran variedad de actividades referidas a la socialización, cooperación, descubrimiento, personalización, memorización, etc.

La presentación metodológica y las actividades de la clase de religión requieren un planteamiento apropiado semejante a las demás asignaturas de la currícula. En el caso de los contenidos religiosos la metodología inductivo – experiencial aprovecha los aportes del aprendizaje significativo en orden a transmitir el mensaje y la persona de Jesucristo con el fin de alcanzar una síntesis vital entre fe y vida.

En la clase de “Religión” se desarrollan actividades de iniciación que permiten al docente motivar y plantear el aprendizaje o bien colocan al alumno frente a experiencias o conocimientos previos que tal vez no sean conscientes pero que deben ser actualizados para servir de soporte sobre las que se apoyarán las nuevas informaciones.

Una vez que el alumno encuentra las bases para nuevos conocimientos, el docente mediante actividades de exploración lleva a que los alumnos puedan obtener información, elaborarla y analizarla para que organizada y relacionada mediante actividades de integración el alumno pueda comprobar la coherencia y la lógica del contenido que le es transmitido. Estas actividades de integración evitan la desconexión de los conocimientos permitiendo la interrelación de los nuevos contenidos con los datos obtenidos en ocasiones anteriores.

Las actividades de fijación y de aplicación que se realizan cuando el proceso de la clase va concluyendo permiten al alumno la elaboración progresiva de una síntesis personal entre sus experiencias y los contenidos religiosos, consolidar el aprendizaje evitando el olvido y hacer uso del mismo en situaciones concretas.

La instancia evaluativa determina si se han alcanzado los objetivos planteados a nivel espacio curricular. Esta evaluación puede realizarse al final de una serie de enseñanzas o bien a lo largo del proceso didáctico con el objeto de re-orientar el aprendizaje. Si se realiza al final del proceso se obtiene un juicio valorativo y numérico de cómo se ha desarrollado el proceso de aprendizaje que ha concluido, mientras que si se evalúa durante el proceso es posible obtener informaciones continuas y oportunas sobre el desarrollo de la enseñanza para hacer las correcciones y adaptaciones necesarias a los fines de mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

La evaluación del espacio curricular de “Religión” no es evaluación del grado de adhesión a la fe. El fin de la evaluación es verificar la consecución de los objetivos propuestos que han sido formulados en el campo cognoscitivo, procedimental y actitudinal. Son estos objetivos los que determinan los criterios de acreditación del espacio y permiten “juzgar” a los objetivos mismos poniendo en evidencia su factibilidad.

Como asignatura con una finalidad específica y por ello con su estatuto y aportación propia a la formación integral de la persona humana los instrumentos y documentos de evaluación como ser pruebas escritas, orales, presentación y análisis de casos, trabajos de investigación, análisis de textos bíblicos, descripción crítica de situaciones o pasajes bíblicos, etc. incluyen los tres tipos de contenidos y ciertamente su valoración numérica refleja de manera integral y sistemática si los alumnos han logrado desarrollar las capacidades señaladas en los objetivos generales del espacio curricular de “Religión” y si han realizado el oportuno

aprendizaje de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales adecuados a su edad.

Aunque la evaluación en la formación religiosa trae dificultades por la originalidad de la tarea es preciso tener claro que el docente de “Religión” al evaluar comprueba y valora si los conocimientos religiosos van creciendo en profundidad y asimilación como si efectivamente se consiguen los objetivos formativos de la educación religiosa que obviamente nunca se pueden quedar en un puro conocer. En este sentido el docente de religión debe además conocer y valorar académicamente el proceso de relación con los demás, toma de postura frente a los problemas sociales, etc. Ahora bien, conviene aclarar que la valoración de la vida cristiana no corresponde al docente de “Religión”. La evaluación de los objetivos de la vida cristiana la realizan los alumnos ante Dios y ante su conciencia.

La enseñanza de “Religión ofrece inmejorables posibilidades para que las jóvenes generaciones adquieran un sentido fundamental de la existencia, una elevación de su conciencia moral y de su dignidad humana. El espacio de “Religión” en la escuela representa un espacio de libertad y plenitud para la persona humana.

Desde el Profesorado en Ciencias Sagradas

Con el fin de formar docentes de Religión que se insertarán en el sistema formal de educación, el Arzobispado de Salta instituye el 15 de marzo de 1991 el Profesorado Monseñor Roberto José Tavella con el propósito de ofrecer la carrera de Profesorado en Ciencias Sagradas y así de esta manera responder a la necesidad de contar con profesionales docentes que se inserten dentro del sistema educativo salteño para cubrir el espacio curricular destinado en la escuela pública a “Religión”.

Su creación está conforme a lo dispuesto por el canon 821 del Código de Derecho Canónico⁶ y al Acuerdo que en 1966 la República Argentina firma con la Santa Sede mediante el cual el Estado Argentino reconoce y garantiza a la Iglesia Católica el libre y pleno ejercicio de su poder espiritual, el libre y pleno ejercicio de su culto, así como su jurisdicción

⁶ *Código de Derecho Canónico* – Edición bilingüe – ;Biblioteca de Autores Cristianos, 5ª edición, España 1983: *“Provean la Conferencia Episcopal y el Obispo Diocesano que, en lo posible, se creen institutos superiores de ciencias religiosas en los cuales se enseñen las disciplinas teológicas y aquellas otras que pertenecen a la cultura cristiana”*

en el ámbito de su competencia, para la realización de sus fines específicos⁷. En este sentido, conviene recordar que la educación es fin específico de la Iglesia Católica en razón del mandato recibido de Jesucristo⁸.

La institución en la Provincia de Salta de un Profesorado en Ciencias Sagradas por parte de la Iglesia salteña posibilita la formación de todos aquellos que, poseyendo la vocación docente, desean ejercerla tanto en las escuelas públicas de gestión estatal como de gestión privada y de esta manera contribuir, mediante la enseñanza de Religión, a la formación integral de las jóvenes generaciones. Además aporta significativamente para la formación de profesionales docentes que se desenvuelven en el ámbito escolar y repercute positivamente en la calidad del servicio educativo.

La formación docente del Profesorado en Ciencias Sagradas Mons. Roberto J. Tavella asume las enseñanzas del Magisterio eclesial sobre educación y respeta las normas del Estado Argentino sobre la formación docente. De esta manera sus egresados pueden insertarse en el sistema formal de enseñanza contribuyendo a la formación integral de los alumnos mediante la presentación significativa del mensaje religioso en orden a una síntesis entre fe, cultura y vida.

Con el objeto de que los egresados del Profesorado en Ciencias Sagradas puedan ejercer su actividad docente en el ámbito de la educación formal y siguiendo la recomendación del Magisterio, los títulos de “*Profesor de nivel elemental en Ciencias Sagradas*” y “*Profesor de nivel medio y superior en Ciencias Sagradas*” se encontraban aprobados por Resolución N° 17/91 del Ministerio de Educación de la Nación y poseían validez nacional regida por la Ley N° 19.988/72.

La formación sistemática

De hecho, por tratarse de una Institución de Formación Docente, podemos observar en el plan de estudios del Profesorado en Ciencias Sagradas que estamos considerando (nos referimos al aprobado mediante Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 17/91) la presencia de disciplinas teológicas y filosóficas que, en una articulación teórico –

⁷ Cfr. Ley N° 17.032 del 10 de octubre de 1966: Acuerdo de la República Argentina con la Santa Sede art. 1º)

⁸ Cfr. Mt. 28, 18-20

práctica, buscan que el docente de Religión pueda realizar una rigurosa reflexión teológica de los problemas del hombre a partir de los contenidos de fe en orden a lograr una síntesis entre fe y cultura para que de esta manera pueda ayudar a realizarla en quienes serán sus destinatarios. La presencia de las disciplinas pedagógicas y las instancias de práctica educativa aseguran en el docente de religión no sólo el conocimiento de los antecedentes educativos históricos y de la legislación educativa sino también la posibilidad de realizar una adecuada presentación del mensaje evangélico que contribuya en el alumno tanto a lograr la síntesis entre fe, cultura y vida como aportar a su formación integral.

Ahora bien, en el año 1993 y enmarcado dentro de un proceso mundial de reformas educativas planteado en los documentos: Educación para todos de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos de la UNESCO de 1990 y Educación y Conocimiento: Eje de la transformación productiva con equidad de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de 1992 el conjunto del sistema educativo de la República Argentina se organiza estructuralmente, por primera vez en la historia, mediante la Ley Federal de Educación N° 24.195.

Dos años después, en 1995, se sanciona la actualmente vigente Ley de Educación Superior N° 24.521 que complementa la Ley Federal de Educación N° 24.195 y realiza una profunda transformación de la educación superior argentina reafirmando la responsabilidad primaria del Estado en materia educativa fijando y controlando el cumplimiento de la política educativa, promoviendo la jerarquización y profesionalización del rol docente y ubicando a la institución escolar como unidad de cambio⁹.

Tanto la Ley Federal de Educación N° 24.195 como la Ley de Educación Superior N° 24.521 regulan por primera vez en la historia de la legislación educativa argentina el conjunto de la educación e incluyen a todas las instituciones de formación superior, sean universitarias o no universitarias, nacionales, provinciales o municipales, tanto estatales como privadas que forman parte del Sistema Educativo Nacional, las cuales debieron llevar adelante un proceso interno de transformación y adecuación a las normas mencionadas para así permanecer reconocidas oficialmente dentro del sistema estatal.

⁹ Cfr. MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: *Curso para Supervisores y...*, Cuadernillo 1: Innovación y gestión; Op. Cit; pag. 50

En esta situación se encontraba el Profesorado en Ciencias Sagradas Monseñor Roberto José Tavella que debía adecuar su estructura institucional y curricular a lo que establecían las Leyes Federal y de Educación Superior. Observamos el desafío que había de enfrentarse ya que la no transformación de la mencionada institución repercutiría negativamente en la posibilidad de continuar incluyendo docentes de “Religión” en el sistema oficial de educación de la Provincia de Salta, en donde, como ya hemos mencionado, existe el espacio curricular de Religión incluido en la currícula oficial.

Como primer paso, y respondiendo a los requerimientos legales estatales, el Profesorado Monseñor Roberto J. Tavella elaboró un documento en el que se explicitan los ejes vertebrales y los principios que, desde su instauración, orientaron su accionar como institución de formación docente de Ciencias Sagradas. Este documento es conocido con el nombre de Proyecto Educativo Institucional y destaca que los principios organizativos que definen la vida institucional se apoyan sobre un supuesto epistemológico fundamental que actúa como criterio de selección, organización, desarrollo y evaluación de todas las acciones institucionales. Se trata de la “*Integración del Saber*”¹⁰.

El valor y la significatividad de este paradigma surge de la necesidad de que, con el avance desmesurado de las especializaciones, no se pierda de vista la unidad originaria que da sustentación al conocimiento. Este principio busca superar las divisiones inconexas y esterilizantes entre los diferentes campos del saber¹¹. En este sentido, si las actuales tendencias asumen el principio de “*distinguir para separar*”, la asunción por parte del Profesorado del principio de “*integración del saber*” permite “*distinguir para unir*” y de esta manera no debilitar la mente ni sumirla en una verdadera ignorancia¹².

Ahora bien, las leyes de educación aparecen como el marco normativo específico destinado a impulsar la transformación de la educación superior y avanzar hacia la conformación de un sistema educativo con creciente capacidad de autorregulación, autónomo y autárquico, capaz de gestionar su propio desarrollo. Sin embargo, para no derivar en situaciones de anomia y desajuste institucional, el Estado, que posee una “*responsabilidad*

¹⁰ Cfr. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL PROFESORADO MONSEÑOR ROBERTO J. TAVELLA: Objetivos Institucionales

¹¹ Cfr. Ibidem

¹² Cfr. PREMOLI, Federico G.: *El Cardenal Newman y la Educación – Fines que se persiguen en la educación.* Manuscrito pag. 6

*indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público*¹³”, establece un conjunto de reglas básicas que, sin intervenir directamente en la vida de las instituciones, plantea objetivos y genera incentivos que tienden a inducir innovaciones que la sociedad está reclamando de sus instituciones de educación superior. Esta suerte de “regulación indirecta” del sistema educativo por parte del Estado Nacional se patentiza en los documentos que, emitidos desde el Consejo Federal de Cultura y Educación¹⁴ son conocidos con el nombre de “Acuerdos Marcos”. La realidad educativa muestra que estos Acuerdos Marcos planifican, regulan y determinan los lineamientos que las Instituciones de Formación Docente deben asumir y respetar para que su actividad formativa continúe con reconocimiento oficial y sus egresados se puedan continuar insertando en el sistema oficial de enseñanza.

El proceso de transformación educativa ha requerido de las instituciones de formación docente, como segundo paso, que, además del Proyecto Educativo Institucional, se construya un documento en el que, asumiendo las orientaciones de los niveles centrales de educación – en este caso los “Acuerdos Marcos” – y tomando en cuenta la identidad, la particularidad y los principios organizativos propios de la institución, se responda por un lado a las preguntas ¿qué, como y cuando enseñar y evaluar? y por el otro se establezca una propuesta curricular institucional única, coherente, armónica, flexible y autónoma que pueda dar respuestas concretas a las realidades y necesidades de los estudiantes. Este documento se lo conoce con el nombre de Proyecto Curricular Institucional¹⁵.

Es así que, respondiendo a los requerimientos establecidos y con el objeto de permanecer en el sistema oficial de formación docente, el Profesorado Mons. Roberto J. Tavella elaboró el Proyecto Curricular Institucional. Siguiendo los lineamientos que hemos apuntado, en su construcción pueden reconocerse dos fuentes: por un lado las prescripciones emanadas a nivel nacional por el Consejo Federal de Cultura y Educación; las orientaciones a nivel provincial realizadas por el Programa de Innovaciones en el Sector Educativo (PRISE) en relación a la elaboración de las propuestas curriculares de las instituciones de formación docente y por el otro las orientaciones generales, las definiciones del Magisterio Eclesial y el

¹³ LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521 art. 2

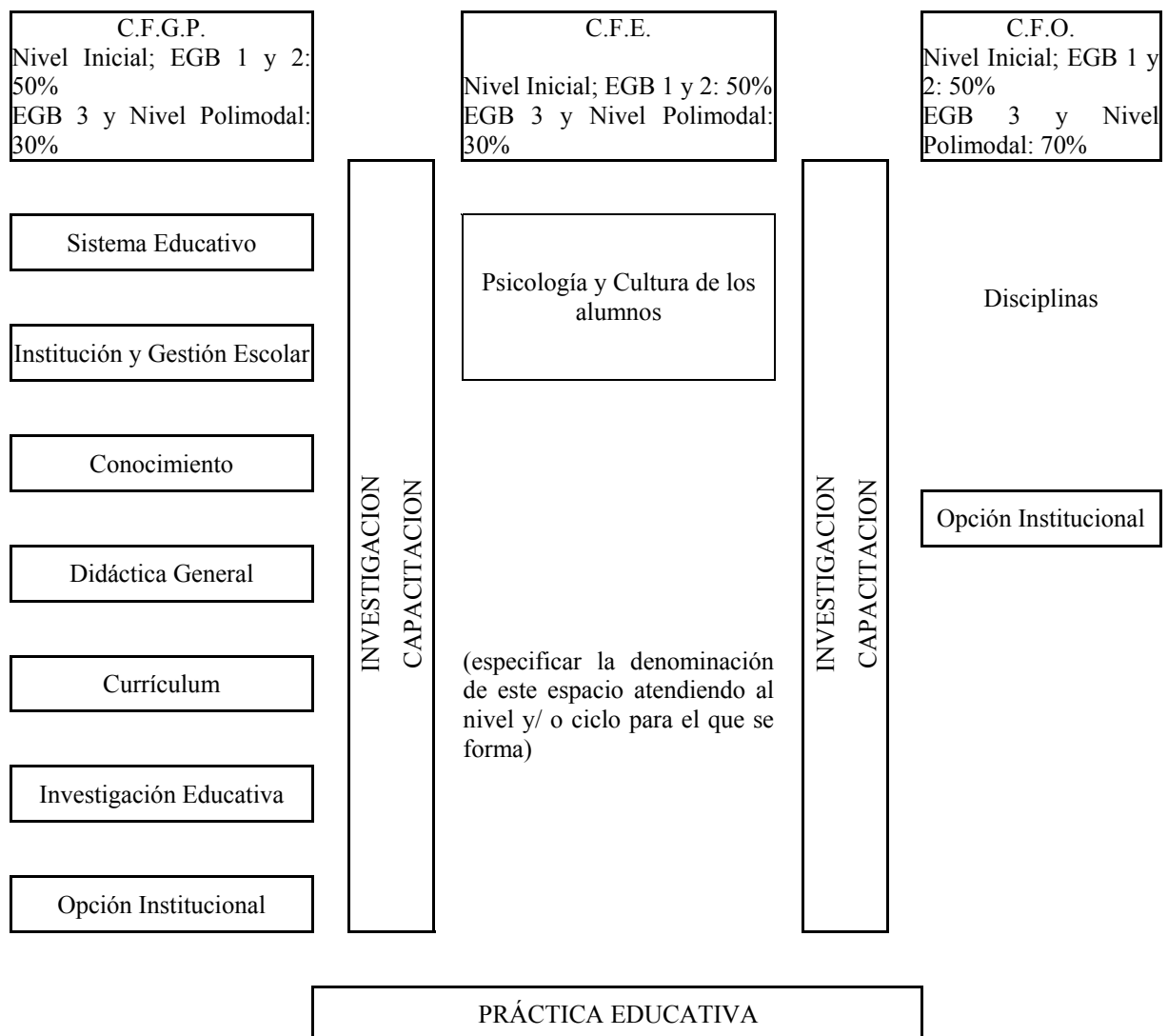
¹⁴ Ibidem art. 54

¹⁵ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN: *Curso para supervisores y directores...*; Cuadernillo 3 El Proyecto Educativo Institucional; Op. Cit. pag. 39

principio organizativo institucional de “Integración del saber” explicitados en el Proyecto Educativo Institucional¹⁶.

Las recomendaciones provinciales

Ahora bien, la Provincia de Salta, por su parte, como segunda instancia del proceso de transformación también ha establecido desde el Programa de Inversiones para el Sector Educativo (P.R.I.S.E.) una serie de adecuaciones que deben ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar los planes de estudios y que podemos sintetizar en el siguiente esquema¹⁷:



¹⁶ Cfr. PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL DEL PROFESORADO MONSEÑOR ROBERTO J. TAVELLA: Fundamentación del Diseño pag. 3 y ss.

¹⁷ Cfr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE SALTA P.R.I.S.E., Meta V CURRICULUM, septiembre 1999 pag 2 y ss.

<p>Debe atravesar los tres campos de la Formación Docente con un desarrollo progresivo y gradual desde el inicio de la carrera, de allí que se debe destinar un 15 % de la carga horaria total en la Formación docente para Nivel Inicial y EGB 1 – 2 y un 12 % en la Formación Docente para EGB 3 y Educación Polimodal</p>
--

Ahora bien, la organización curricular del Profesorado Monseñor Roberto José Tavella ha incorporado las normas de la transformación educativa generando un plan de estudios que, previa evaluación realizada por una comisión evaluadora externa, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 491/03.

Esto permite al Profesorado Mons. Roberto José Tavella no sólo su continuidad como instituto de formación docente en Ciencias Sagradas oficialmente reconocido sino seguir formando docentes que se puedan insertar en las escuelas públicas de la Provincia de Salta en el espacio curricular de “Religión”. En este sentido, el desafío propuesto había sido superado ampliamente y el objetivo de seguir formando docentes para que formen integralmente desde el espacio curricular de “Religión” a las futuras generaciones estaba asegurado.

PRIMER AÑO

Espacios Curriculares		Régimen-carga horaria		
		Anual	1° Cuatrim.	2° Cuatrim.
Campo de Formación General Pedagógica				
P.1.01	Didáctica General	2		
P.1.02	Conocimiento		4	
P.1.03	Currículum			4
P.1.04	Espacio de Definición Institucional		4	
Campo de la Formación Especializada				
P.1.05	Práctica Educativa I: Eje: Contexto, comunidad y escuela			4
Campo de la Formación Orientada				
T.1.06	Teología de la Revelación	4		
T.1.07	Sagrada Escritura I	4		
T.1.08	Teología Moral Fundamental	4		
T.1.09	Sagrada Liturgia		6	
F.1.10	Antropología Filosófica			8
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA		14	14	16

SEGUNDO AÑO

Espacios Curriculares		Régimen-carga horaria	

		Anual	1° Cuatrim.	2° Cuatrim.
Campo de Formación General Pedagógica				
P2.11	Sistema educativo		8	
Campo de la Formación Especializada				
P2.12	Psicología y Cultura del Alumno I		4	
P.2.13	Práctica Educativa II: Eje: Proyecto Curricular Institucional			6
Campo de la Formación Orientada				
F 2.14	Metafísica y Gnoseología			8
F.2.15	Ética filosófica			4
T.2.16	Teología Dogmática I	3		
T.2.17	Teología Moral Especial I	3		
T.2.18	Sagrada Escritura II	3		
T.2.19	Historia de la Iglesia	4		
T.2.20	Didáctica de la Religión Nivel Inicial E.G.B. 1 y 2 y Catequesis		4	
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA		13	16	18

TERCER AÑO

Código	Espacios Curriculares	Régimen-carga horaria		
		Anual	1° Cuatrim.	2° Cuatrim.
Campo de Formación General Pedagógica				
P 3.21	Institución y gestión		8	
Campo de la Formación Especializada				
P 3.22	Psicología y Cultura del alumno II			4
P.3.23	Práctica Educativa y Residencia de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2			8
Campo de la Formación Orientada				
F 3.24	Filosofía Antigua y Medieval			8
T.3.25	Sagrada Escritura III	4		
T.3.26	Teología Dogmática II	3		
T.3.27	Teología Moral especial II	3		
T.3.28	Didáctica de la Religión EGB 3, Polimodal y Catequesis		5	
T.3.29	Antropología Teológica		6	
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA		10	19	20

CUARTO AÑO

Espacios Curriculares	Régimen – carga horaria
-----------------------	-------------------------

		Anual	1° Cuatrim.	2° Cuatrim.
Campo de Formación General Pedagógica				
P 4.30	Investigación educativa		3	
Campo de la Formación Especializada				
P 4.31	Práctica Educativa y Residencia E.G.B. 3 y Polimodal.		9	
Campo de la Formación Orientada				
F 4.32	Filosofía Moderna y Contemporánea	4		
T.4.33	Doctrina Social de la Iglesia			6
T.4.34	Sagrada Escritura IV	3		
T.4.35	Teología Dogmática III	4		
T.4.36	Moral y Pastoral Familiar	4		
T.4.37	Espacio de Definición Institucional: Seminario de Síntesis			8
TOTAL DE HORAS CATEDRA		15	12	14

LOS CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN INICIAL

Como propuesta de formación inicial, el plan de estudios que estamos considerando ofrece a los futuros docentes los contenidos comunes a toda la formación docente en los campos de la Formación General Pedagógica y de la Formación Especializada. En este punto podemos observar como los contenidos de los espacios curriculares de Didáctica General, Currículum, Conocimiento, Sistema Educativo e Institución y Gestión brindan al futuro docente los fundamentos para estar formando integralmente a las jóvenes generaciones en un espacio concreto como es una institución escolar.

El espacio curricular de Didáctica General aborda la problemática de las concepciones filosóficas, psicológicas y sociales que subyacen en los planteos pedagógicos. También estudia los elementos del proceso educativo e introduce al futuro docente en la cuestión metodológica de la enseñanza religiosa. Los contenidos de este espacio curricular se complementan con los de Currículum puesto que estudian los fundamentos antropológicos, epistemológicos y éticos del currículum escolar, puntualmente el de Religión para la Provincia de Salta.

Los contenidos mínimos del espacio curricular de Conocimiento trabajan específicamente el conocimiento en las Ciencias Sagradas, lo cual permite al futuro docente

de Religión comprender los fundamentos y la dinámica de este conocimiento. También se aborda la cuestión de la “Integración del saber” con el objeto de que el docente pueda seleccionar, secuenciar los contenidos del curriculum de Religión y elaborar proyectos de trabajo interdisciplinarios con las demás áreas escolares. No se dejan de lado en este espacio el tratamiento de las diferentes concepciones acerca del conocimiento.

Si bien los niveles superiores de concreción curricular establecen determinados contenidos a trabajar en este espacio, por tratarse de una carrera de formación docente en Ciencias Sagradas, los contenidos mínimos aprobados se orientan hacia el tratamiento de este campo específico, sin dejar de considerar diferentes relaciones entre el conocimiento, la verdad y la ciencia.

Tanto los espacios curriculares de Sistema Educativo e Institución y Gestión abordan la dinámica del sistema educativo y fortalecen a los futuros docentes en determinados aspectos tales como la estructura del sistema educativo, los aspectos normativos de la enseñanza religiosa escolar y el entramado social que rodea a la Institución educativa.

Los contenidos de estos espacios curriculares si bien se ordenan de acuerdo a la normativa oficial no pierden de vista que se deben estructurar de acuerdo a un principio organizativo de una institución que forma docentes en un área específica. Es por ello que la tarea formativa que lleva adelante el Profesorado Mons. Roberto J. Tavella exige una seria preparación tanto en sus docentes como en los contenidos que brindan.

La organización de los contenidos mínimos de estos espacios curriculares contribuye a que los futuros docentes de “Religión” se vinculen desde un primer momento con este campo del saber, conozcan de su materia y de cómo trasladar ese saber al aula a la par de proyectar cómo trasladar ese conocimiento al alumno.

Ahora bien, la formación inicial de docentes ya sea para el Nivel Inicial, EGB 1, 2, 3 o Polimodal nos remite a la imperiosa necesidad del conocimiento del sujeto que aprende. Conocer al sujeto de la educación implica comprender y explicar cómo y en qué condiciones los aprendizajes que promueve la escuela, proporcionan efectivamente a los seres humanos los medios para relacionarse consigo mismo, con los demás y con el entorno físico y cultural.

Los contenidos mínimos de los espacios curriculares de Psicología y Cultura de las Edades I y II permiten que el futuro docente se apropie de los conocimientos específicos del desarrollo del sujeto y lo comprenda dentro del marco de una cultura en la cual emerge y se desarrolla. De esta manera, el docente de “Religión” está en condiciones de integrar contenidos, estrategias y evaluar la enseñanza acorde a las características psicológicas y culturales de los alumnos, respetando las diferencias y permitiendo así la igualdad de oportunidades educativas.

Resulta necesario considerar los espacios curriculares de Práctica Educativa como los de Práctica Educativa y Residencia ya que cuando se piensa en el término “práctica educativa” generalmente se está haciendo referencia a la tarea que el docente realiza en la institución educativa y específicamente dentro del aula.

Los contenidos mínimos de los espacios curriculares de Práctica Educativa I y II investigan primeramente el contexto en el que se va a desarrollar el trabajo docente a partir de técnicas de investigación educativa. Luego de realizado este abordaje, la institución escolar es el objeto de análisis y con ella sus actores. Mediante la aplicación de diversas técnicas de investigación educativa el futuro docente puede estar en condiciones de determinar modelos institucionales resultantes y cómo estos se aplican a los procesos de construcción curricular institucional. Por esa razón el eje de la Práctica Educativa II es el Proyecto Curricular Institucional.

La inclusión de la práctica desde el primer año de estudios permite al alumno conocer desde un primer momento el ámbito en donde desarrollará su tarea docente y cómo se relacionan teoría educativa y práctica pedagógica.

Los espacios curriculares de Práctica Educativa y Residencia de Nivel Inicial, EGB 1 y 2 como de EGB 3 y Polimodal ubican a los futuros docentes de “Religión” en el aula. En la instancia de la práctica el alumno y futuro docente pone en acto todo lo que aprendió en la formación inicial, lo cual significa que esta instancia es la más apropiada para que el alumno ponga en funcionamiento los aprendizajes efectuados en los campos de la Formación General Pedagógica y de la Formación Específica e inicie progresivas interacciones con la Institución Escolar.

En el caso de los docentes de “Religión” el sentido de la práctica tiene como objeto la elaboración de una metodología adecuada al espacio curricular con estrategias pedagógicas que permitan a los alumnos el aprendizaje significativo de los contenidos del Diseño Curricular de Religión para la Escuela Pública Salteña en orden a lograr una síntesis vital entre fe y cultura.

Estas instancias de Práctica y Residencia permiten comprobar el nivel de comprensión del futuro docente acerca de lo que significa “enseñar Religión en la escuela”, que ciertamente no es igual que enseñar Matemáticas o Lengua.

Esta doble instancia de Práctica y Residencia ayuda a que el alumno pueda ir perfeccionando su práctica mediante la metodología de la investigación – acción como así también pueda desarrollar una actitud crítica sobre lo que se está llevando adelante en las escuelas. Decimos esto puesto que en muchos establecimientos escolares de la Provincia de Salta existe una “catequización” del espacio de “Religión”, lo cual es perjudicial tanto para el estatuto propio del espacio escolar como para el docente que está al frente del mismo. Como se observa, estos espacios curriculares de Práctica y Residencia offician de síntesis de las elaboraciones pedagógicas en el Profesorado.

Ahora bien, nos detenemos a considerar los espacios curriculares del campo de la Formación Orientada. Este campo de la formación comprende la formación y profundización de los contenidos disciplinares curriculares específicos del área en la que se forma¹⁸.

Los contenidos mínimos de este campo de formación estudian la relación que establece la persona humana que se pregunta por el sentido de su existencia y de las cosas con un Dios que le sale al encuentro y se le revela. Por esta razón es comprensible que dichos contenidos se organicen en espacios curriculares tales como Antropología Filosófica, Teología de la Revelación o Sagrada Escritura.

Conviene aclarar que quienes estudian el Profesorado en Ciencias Sagradas, si bien no están llamados a ser especialistas en teología o “teólogos”, deben tener un alto nivel de

¹⁸ Cfr. MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN: *Formación Docente Continua*; en “Zona Educativa”, Año 1 N° 9 pag. 35

preparación teológica que les permita hacer frente a las diversas situaciones y problemáticas contemporáneas que se reflejan en la escuela.

En este sentido, los futuros docentes de “Religión” para la escuela pública tienen que estar en condiciones de brindar, mediante la teología, su aporte de solidez científica y de claridad doctrinal a los problemas de secularismo, ateísmo y negación de la trascendencia que el mundo actual enfrenta y que repercuten en la economía, en lo social y en lo político.

Los contenidos mínimos de este campo de la formación se organizan también sobre la base del principio institucional de “Integración del Saber”. Esto permite que, en un mundo caracterizado por la pérdida de unidad, los contenidos teológicos, sin dejar de abrirse a los nuevos problemas, nuevas filosofías, nuevos aportes de las ciencias, mantengan su unidad y no se presenten como disgregados sin posibilidad de integración.

Como ya hemos mencionado los contenidos de los espacios curriculares tienen su punto de partida en la persona humana. Este estudio se realiza en el espacio curricular de Antropología Filosófica y, teniendo en cuenta que la teología tiene por objeto verdades reveladas por Dios a los hombres y que las mismas se encuentran en la Sagrada Escritura, los contenidos mínimos de los espacios curriculares de Teología de la Revelación y Sagrada Escritura abordan estos temas.

El estudio se completa con el estudio de las verdades dogmáticas y morales que contienen los textos sagrados. De allí que en los espacios curriculares de Teología Dogmática y de Teología Moral, presentes en los años de la formación, la Sagrada Escritura es referencia necesaria en cuanto principio objetivo e inagotable que genera el dogma y las diversas expresiones de la vida cristiana.

También los contenidos de estos espacios curriculares acercan al futuro docente el pensamiento y la intervención del Magisterio eclesiástico que fija y define las exigencias permanentes e irrenunciables de la fe a fin de asegurar la integridad material de la disciplina de manera que todas las verdades de la fe sean debidamente tratadas.

En virtud de la estrecha unión entre la teología moral y la dogmática, los contenidos mínimos de estos espacios curriculares adoptan en la elaboración de la moral el procedimiento

específico de la teología, ya e aspecto positivo, ya el especulativo, tocando con amplitud la Revelación y desarrollando todo razonamiento en sintonía con el pensamiento y la conciencia de la Iglesia.

Los contenidos que este campo de la formación presenta al futuro docente se complementan con cuestiones rituales que son abordadas en el espacio Sagrada Liturgia y cuestiones pastorales que ayudan a comprender problemas actuales y acercan soluciones que, si bien no pretender resolver de forma autónoma y simplemente empírica, proyectan la luz de la fe y echa las bases para que el futuro docente pueda integrar lo que cree con la vida que practica y pueda realizar esa síntesis en sus alumnos.

ASPECTOS DE LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS DOCENTES DE RELIGION

Consideramos pertinente analizar el plan de estudios presentado y sus contenidos a través de tres preguntas En una primera instancia estas preguntas nos pueden remitir a los elementos de la tríada pedagógica: docente, alumno, contenido, pero no es este caso. Nuestro análisis busca mediante estas preguntas analizar los contenidos, el sujeto del aprendizaje y la metodología. Responder ¿qué enseñar? nos proporcionará información acerca de los contenidos que los docentes de “Religión” deben poseer para luego transmitirlos en la enseñanza. Dicho de otro modo, preguntarnos por el contenido es considerar el conocimiento de la materia, en este caso de “Religión”. Analizar el sujeto del aprendizaje es atender concretamente a la persona que se educa. Todo contenido llega a un destinatario de alguna manera, de allí el preguntarse sobre la metodología. Considerar la metodología nos lleva necesariamente a trabajar el contenido y el sujeto, por eso creemos que el planteo que hacemos nos permitirá discernir cuales son los aspectos que se toman en cuenta en la formación inicial de los docentes.

¿Qué enseñar?

Nos detenemos a considerar seguidamente la cuestión referida al “qué enseñar”. Para trabajar este tema respecto del “qué enseñar” consideramos el campo de la formación orientada del Plan de estudios del Profesorado Mons. Roberto Tavella aprobado por R. M. 491/03. Los contenidos de este campo son especificados, de acuerdo a lo que establece la Resolución N° 144/99 del Consejo Federal de Cultura y Educación, por la autoridad

eclesiástica correspondiente; en este caso la Conferencia Episcopal Argentina por intermedio del Consejo Superior de Educación Católica¹⁹.

Adaptando dichos contenidos a la realidad y al contexto del Profesorado Mons. Roberto J. Tavella, el Campo de la Formación Orientada se encuentra conformado por el área de la formación filosófica y por el área de formación teológica. Esta asociación de la filosofía con la teología no es caprichosa. De hecho, la filosofía aporta a la teología y en este sentido el papel que le corresponde es el de instrumento que posibilita planteos y respuestas desde el orden sobrenatural revelado²⁰.

El área de formación filosófica cuenta con una secuenciación de contenidos que en primer y segundo año inician al alumno en la problemática filosófica. Esto permite que los grandes núcleos universalmente reconocidos de la disciplina filosófica desarrollen en el alumno la capacidad de un pensamiento crítico y fundamentado acerca de los profundos interrogantes del hombre.

En tercer y cuarto año la secuenciación es de tipo histórica. Durante el cursado el alumno se encuentra con los textos de los filósofos de la historia universal y su posibilidad de interpretación a partir de investigaciones específicas o interdisciplinarias.

La presencia de la filosofía en el campo de la Formación Orientada del Plan de estudios del Profesorado Mons. Roberto J. Tavella cumple una función mediadora con respecto a la teología y por el carácter de los temas que trata, se define como campo de formación de contenidos transversales²¹.

El área de la formación teológica cuenta también con una secuenciación de contenidos agrupados en disciplinas especulativas y prácticas que, en permanente referencia a las fuentes teológicas, a la historia y al análisis de los problemas teológicos contemporáneos, permite al alumno adquirir una capacidad de reflexión teológica rigurosamente fundamentada a partir de los contenidos de la fe, de los problemas del hombre y del dialogo interconfesional.

¹⁹ Los contenidos se encuentran incluidos en la Resolución 491/03 que puede ser consultada en el Anexo.

²⁰ Cfr. PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL DEL PROFESORADO MONSEÑOR ROBERTO J. TAVELLA: Organización del contenido; pag. 33

²¹ Cfr. Ibidem

En primer año encontramos en el espacio curricular de Teología de la Revelación contenidos referidos a justificar y explicitar la relación entre la fe y la reflexión filosófica. En este espacio se estudia la Revelación y su credibilidad demostrándose cómo a la luz de lo conocido por la fe, emergen verdades que la razón ya posee en su camino autónomo de búsqueda²².

El estudio en este espacio curricular permite al alumno del Profesorado en Ciencias Sagradas comprender cómo la razón humana puede conocer naturalmente a Dios, pero cómo a la luz de la fe este conocimiento se engrandece y es posible discernir la revelación divina.

La Teología Dogmática, presente a partir del segundo año de la formación inicial, estudia el sentido universal del misterio de Dios Uno y Trino y de la economía de salvación, analiza la Verdad Divina mediante las estructuras lógicas y conceptuales de las proposiciones en que la Iglesia Católica las presenta y permite el conocimiento de la historia de la Salvación que culmina en la persona de Jesucristo.

Por su parte los contenidos desarrollados a lo largo del plan de estudios destinados a la Teología Moral, facilitan al futuro docente de Religión conocer y asimilar, a partir del Evangelio, de la Tradición y del Magisterio, principios generales como enseñanzas y preceptos concretos de conducta cristiana.

El estudio de estos principios generales posibilitan que el docente de Religión, en ejercicio de su actividad educativa, forme a la persona humana sólida e íntegramente para un proceder coherente en la vida social que desarrolle.

No faltan en este campo de la Formación Orientada del Plan de Estudios del Profesorado Mons. Roberto J. Tavella contenidos referidos al conocimiento orgánico del mensaje cristiano y de las verdades de fe contenidas en la Sagrada Escritura.

La Sagrada Escritura es, en este sentido, “*como el alma de toda esta formación*”²³, de allí su presencia permanente a lo largo de los cuatro años de formación. Los contenidos de

²² JUAN PABLO II: *Carta Encíclica Fides et Ratio ...*; Op. Cit. N° 67

²³ Cfr. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO: *Directorio Catequístico General*; Op. Cit. N° 240

este espacio curricular permiten el conocimiento progresivo de los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, la comprensión de su mensaje y la posibilidad de relacionarlo con la vida concreta de los hombres ya sea para inspirarla o para juzgarla a la luz de aquellas enseñanzas²⁴.

¿A quién enseñar?

Todo proceso educativo sistemático cuenta con un destinatario: el educando o alumno. Ya sea sujeto de la educación u objeto de la acción formativa, su estudio es de vital importancia en la formación inicial para lograr un proceso de formación integral de alta calidad. En este sentido recordamos aquel adagio popular: *“Para educar a Juan, hay que saber primero quién es Juan”*.

El estudio de la persona humana es dificultoso en razón de que, por la constitución biológica, psicológica, el ámbito en que se desenvuelve, el carácter y el desarrollo de la personalidad, no existen dos sujetos iguales o idénticos. Sin embargo, los aportes que la ciencia biológica y psicológica ofrecen, mediante sus trabajos e investigaciones, permiten que el docente de Religión pueda realizar las adaptaciones necesarias para ejecutar un proceso de formación integral de acuerdo a las exigencias de las diferentes culturas, edades, situaciones sociales, etc.²⁵.

En este sentido, los contenidos del espacio curricular de Psicología y Cultura del Alumno aportan al docente de Religión el conocimiento de la psicología evolutiva y religiosa de la persona humana, su dinamismo psicológico y la estructura de su personalidad. A esto se agrega el conocimiento del contexto socio – cultural en que vive la persona humana y de cómo afecta a su vida.

Estos estudios de la psicología y de la sociología ayudan a que el docente no solo conozca en profundidad el destinatario de su acción educadora sino que, por un lado, tome conciencia de la situación existencial, psicológica y cultural de sus alumnos y por el otro, pueda seleccionar los contenidos y los métodos didácticos adecuados al desarrollo evolutivo con vistas a lograr una síntesis entre fe, cultura y vida.

²⁴ Cfr. JUAN PABLO II. *Exhortación Apostólica Catechesi Tradendae sobre la catequesis en nuestro tiempo*; 16 de octubre de 1979; N° 22

²⁵ Cfr. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO: *Directorio Catequístico General*; Op. Cit. N° 170

Si bien, la presencia de este espacio curricular responde a los requerimientos del Estado Nacional para los planes de formación inicial docente, como Institución Eclesial de Formación Docente, el Profesorado Mons. Roberto J. Tavella asume la propuesta del Concilio Ecuménico Vaticano II:

“Hay que conocer y emplear suficientemente en el trabajo pastoral no sólo los principios teológicos sino también los descubrimientos de las ciencias profanas, sobre todo en psicología y sociología...”²⁶

¿Cómo enseñar?

Ya hemos tratado la cuestión del “qué enseñar” y hemos visto los contenidos que la formación inicial en Ciencias Sagradas debe brindar a los docentes de Religión que se desempeñarán en las escuelas públicas de la Provincia de Salta. Hemos considerado también al sujeto de la educación y hemos observado la necesidad que existe de conocerlo no solo desde los aportes de la psicología, para comprender su estructura y dinamismo psicológico interno sino también desde la sociología que permite acercarse a la comprensión del contexto en el cual se desenvuelve. Nos detendremos ahora a considerar la pregunta ¿Cómo enseñar? Dar respuesta a esta pregunta supone el abordaje de la cuestión del método por el cual el contenido llega al destinatario. Este abordaje se desarrolla, según el plan de estudios, en el segundo y tercer año en el espacio curricular Didáctica de la Religión.

Teniendo en cuenta que los contenidos que se transmiten en el espacio curricular de Religión en la escuela pública, no buscan la aceptación vital del mensaje evangélico en orden a la conversión, como es el caso de la catequesis, sino que pretenden contribuir a la formación integral de los alumnos en orden a lograr una síntesis entre fe, cultura y vida, los contenidos mínimos de este espacio curricular, además de considerar esta distinción, trabajan explícitamente la metodología de la enseñanza religiosa escolar por la cual se realiza la presentación del mensaje y del acontecimiento cristiano.

Trabajar la metodología de la enseñanza religiosa no es la transmisión de “recetas” o indicaciones de manuales, es por el contrario, iniciar – por parte del alumno del Profesorado – un camino de reflexión y elaboración de metodologías y estrategias de aprendizajes apropiadas a los alumnos a quienes se educa. Por ello, se aborda también la cuestión de la

²⁶ CONCILIO VATICANO II: *Constitución Pastoral Gaudium et Spes*; N° 62

organización del espacio y del tiempo, la selección de contenidos y elaboración y uso de materiales curriculares u otros recursos didácticos.

La cuestión de la metodología debe tener en cuenta al sujeto que se educa y obviamente el contexto en el que se desarrolla esta acción educativa. De allí que podamos observar no “un” método, sino varias posibilidades para que esa transmisión sea lo más significativa y pertinente posible.

En este sentido, recordamos que el Santo Padre Juan Pablo II en el mensaje sobre la Enseñanza de la Religión Católica en la escuela pública de abril de 1991 recuerda que no es posible reducir a una única forma las metodologías de la enseñanza religiosa que se han desarrollado ya que las mismas deben responder a las situaciones y circunstancias de los contextos en los que se desarrolla la actividad educativa²⁷

Este trabajo de “elaboración metodológica” asegura que el alumno del Profesorado cuando ejerza su actividad docente realice una transmisión adecuada, sistemática y seria del mensaje evangélico teniendo en cuenta el destinatario y su contexto. En este sentido en este espacio curricular se recuperan los aportes de los espacios curriculares destinados a estudiar la Psicología y Cultura del Alumno, como también los contenidos de las materias teológicas y filosóficas.

Desde nuestra perspectiva podríamos decir que estamos frente a un espacio curricular que oficia como una instancia institucional de evaluación de los demás espacios curriculares y de síntesis de los planteos que, a nivel pedagógico, teológicos y psicológicos se van elaborando en el Profesorado, pues se los integra y se elabora una metodología adecuada para presentarlos a los alumnos.

El espacio curricular de Didáctica de la Religión se complementa con los espacios curriculares dedicados a la práctica educativa en los niveles para los cuales se está formando. La práctica educativa constituye el ámbito privilegiado para la integración teórica – práctica de los campos de formación general, especializada y orientada y a la vez es un espacio de

²⁷ Cfr. JUAN PABLO II *Alocución al Simposio del Consejo de las Conferencias Episcopales de Europa sobre la Enseñanza de la Religión Católica en la escuela pública* 15 de abril de 1991.

creatividad y de reflexión que excede su condición de espacio de mera aplicación de técnicas didácticas.

Aunque los contenidos del espacio curricular Didáctica de la Religión profundizan la metodología de la enseñanza religiosa para el ámbito de la escuela pública en sus variantes, no se deja de considerar la metodología de “Religión” para el caso especial de la escuela pública de gestión privada confesional, la cual asume las características de catequesis²⁸. Además el estudio de la metodología catequística posibilita al egresado del Profesorado en Ciencias Sagradas desempeñarse como formador de catequistas en los seminarios catequísticos o bien coordinar la catequesis parroquial, según la recomendación de la Conferencia Episcopal Argentina.²⁹

Conclusiones

El presente trabajo de investigación aborda un hecho puntual: la práctica áulica de los docentes de Religión. Sobre esta base se han analizado producciones de los docentes, de los alumnos y observaciones de clases detectándose la falta de integración entre la formación inicial y la didáctica de la práctica áulica.

Las razones de por qué hemos arribado a esta conclusión están evidenciadas en las observaciones de clases y de los documentos escritos de los docentes y de los alumnos. La formación inicial ha invertido cuatro años en preparar docentes que puedan efectuar una presentación significativa de contenidos religiosos a los alumnos con el fin de que logren una síntesis vital entre fe y cultura y la práctica áulica refleja que esa formación no es aplicable en lo concreto repercutiendo negativamente en la presentación de los contenidos curriculares a los alumnos.

De las observaciones efectuadas encontramos que en la práctica no se concreta lo aprendido en la formación inicial. ¿Razones? Diversas pueden ser las causales de esta falta de integración entre la formación inicial y la práctica áulica. A simple vista podríamos decir que

²⁸ Cfr. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO: *Directorio Catequístico General*, Op. Cit. N° 74; CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA: *Dimensión Religiosa de la educación en la escuela católica*; Op. Cit. N° 66 y JUAN PABLO II: *Exhortación Apostólica Catechesi Tradendae...*; Op. Cit. N° 69

²⁹ Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA: *La formación catequística en sus distintos niveles*; Op. Cit. N° 165

esta falta de integración se podría dar en razón de la inconexión entre espacios curriculares pedagógicos propios de la formación de los docentes de religión (léase Didáctica de la Religión y Práctica y Residencia) con las asignaturas pedagógicas propiamente dichas del Profesorado (léase Didáctica General, Sistema Educativo, Currículum, Conocimiento, etc.) y de estas con las propiamente teóricas de la formación (léase Teología Dogmática y Moral, Sagrada Escritura, Filosofía, etc.)

Ahora bien, para corroborar esta inconexión observamos que frente a un espacio curricular como Sistema Educativo que posee una carga horaria de 8 horas en un cuatrimestre, se encuentra Didáctica de la Religión con 4 horas en el mismo cuatrimestre. No hacen falta mayores conclusiones, de hecho lo presentado requiere acción y no mayores análisis teóricos.

A raíz de lo precedente llama la atención que, casualmente, los espacios curriculares que podríamos denominar “claves” en la formación son los que ocupan menor tiempo y carga horaria en relación con otros espacios curriculares. A esto se agrega demasiada diversificación de los espacios “estrictamente” pedagógicos cuyos contenidos no son relevantes a la hora de trabajar sobre lo puntual de la formación: “la transposición”, por ejemplo Conocimiento, Investigación Educativa, Currículum, Práctica Educativa, Sistema Educativo, Institución y gestión.

El plan de estudios necesita ser reformulado. Eso será objeto de otra investigación pero la conclusión es determinante: la práctica áulica requiere que se revise la formación inicial. Pero esta revisión no es solo a nivel curricular, es también a nivel de contenidos. Las observaciones de clases demuestran que no se produce conexión entre contenidos específicos trabajados desde la Sagrada Escritura, la Teología Dogmática o Moral y lo que se brinda en la clase de Religión a la que singularmente muchos docentes siguen denominando “encuentro”.

El egresado del Profesorado al enfrentar un grupo de alumnos se encuentra haciendo lo mismo que hacía antes de ingresar, por lo que vale preguntarse ¿de qué sirvieron cuatro años de estudios? Además nos encontramos con que se sigue efectuando una presentación catequística de contenidos religiosos sin llegar a distinguir contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales, falta de incorporación de criterios de acreditación que organizan y estructuran tanto las actividades como la evaluación e incoherencia entre actividades y evaluación. De hecho, la secuenciación de contenidos y la pertinencia de

acciones no observa coherencia, existe desfasaje y falta de relación con la situación psicológica y social de los alumnos.

¿Podríamos culpar de la responsabilidad a la formación inicial? Seguramente decir que no sería una irresponsabilidad y cargar todas las tintas sobre la formación inicial también sería otra irresponsabilidad. No debemos ser taxativos en la respuesta, alguna responsabilidad tiene la formación inicial en razón que la práctica así lo demuestra. Otra responsabilidad recae en los alumnos de los profesorados en general puesto que muchos ingresan a ellos para encontrar rápidamente una salida laboral y en algunos casos ser alumno o egresado de un instituto religioso en la realidad salteña brinda prestigio social que lo posiciona de manera diferente en el medio.

Otra necesidad emergente es la de considerar un replanteo en los diseños curriculares de Religión, cuya responsabilidad primordial recae en la Iglesia o, tal vez, sea la responsabilidad de quienes tienen a cargo la supervisión escolar de Religión de asegurar una efectiva implementación del diseño curricular mediante una presentación que continúe la formación inicial que recibieron en su momento los alumnos del profesorado de manera coherente.

Vemos que la responsabilidad está diversificada y cada uno de los miembros del sistema educativo tiene que contribuir a lograr que la formación inicial sea integral, de calidad y que asegure una práctica áulica coherente con lo recibido. No se trata de reformar planes de estudios o hacer “borrón y cuenta nueva” volviendo a lo “viejo porque era mejor”, se trata de pensar qué hacer de aquí en más mirando hacia el futuro con lo que tenemos actualmente. Simplemente es hacer un replanteo de la situación y del material con que contamos, si este replanteo exige comenzar por un cambio en los planes de estudio, bienvenido sea, pero si solo se trata de reacomodar “barnizando” lo ya existente, la situación no cambiará, al contrario, la crisis se acentuará. Es necesario tomar la decisión. Solo así será posible pensar que se podrá construir una nación mejor y digna de ser vivida.

Bibliografía:

BARRIO MAESTRE, José María: Elementos de Antropología Pedagógica, Ediciones Rialp; Madrid, España, s/a

Código de Derecho Canónico Edición Bilingüe; Biblioteca de Autores Cristianos, Quinta Edición, España, 1983

COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS: Orientaciones Pastorales sobre La enseñanza religiosa escolar – Su legitimidad, Carácter propio y Contenido; Editorial Edice – Madrid 1999

El profesor de Religión Católica – Identidad y Misión; Editorial EDICE Madrid

CONCILIO ECUMENICO VATICANO II: Constitución Pastoral Gaudium et Spes;

CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA: Formación Catequística en sus Distintos Niveles, Buenos Aires, Primera Edición, 2000

CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Resolución N° 104/99

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA

EQUIPO EPISCOPAL DE CATEQUESIS: Educación y Proyecto de Vida; Oficina del Libro, Buenos Aires, 1985

FERRARO, Leonardo P. : Docentes de Enseñanza Privada; ERREPAR, 1ª Edición Buenos Aires, 2003

GIMENO SACRISTÁN, José; PEREZ GOMEZ, Angel I.: Comprender y Transformar la enseñanza; Ediciones Morata, Tercera Edición; Madrid, 1994

JUAN PABLO II: Alocución al Simposio del Consejo de las conferencias Episcopales de Europa sobre la Enseñanza de la Religión Católica en la Escuela Pública; 1991

LEY N° 24.195 FEDERAL DE EDUCACIÓN

LEY N° 24.521 DE EDUCACIÓN SUPERIOR

LEY 31/1886. DE EDUCACIÓN COMÚN DE LA PROVINCIA DE SALTA

LEY N° 6.829/95 DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA

LEY N° 6.830/95 ESTATUTO DEL EDUCADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACION: Bases para la transformación educativa, Buenos Aires 1991

: Curso para Supervisores y Directores de Instituciones Educativas; Buenos Aires, 1999

Cuadernillo 1 Innovación y gestión,

Cuadernillo 3: El proyecto educativo institucional,

Cuadernillo 11: La Formación Docente;

Cuadernillo 12: Capacitación e Investigación

: Formación Docente – proceso de acreditación, Buenos Aires, 1999

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE SALTA P.R.I.S.E., Meta V: Curriculum, 1999

PROFESORADO MONSEÑOR ROBERTO JOSÉ TAVELLA: Proyecto Educativo Institucional, 1998

: Proyecto Curricular Institucional, 2001

ZURETTI, Juan Carlos – NÚÑEZ, Enrique: Política Educación Legislación y Organización Escolar, Itinerarium, Buenos Aires, 1968.